

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018 - 00459

Téngase en cuenta el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado 18 de Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta urbe (C 2, PDFs 13 y 14). Ofíciase lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 94
fijado el 27 de SEPTIEMBRE de 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c921cad63e6f5a3a25bf6960e4f55938540a77573b89c1e80955f6aea0793c63**

Documento generado en 26/09/2022 03:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>